

1768

INFORME GERENTE

Quito, 19 de marzo del 2003

Señor Ingeniero
PEDRO RUIZ JARAMILLO
PRESIDENTE
ECUATORIANA DE GRANOS S.A.
Ciudad

De mi consideración:

Atendiendo a su pedido como Presidente de la Compañía, y como Gerente Subrogante de la misma y pese a que mi renuncia la presenté con fecha 31 de diciembre del 2003, decisión que fue conocida por el Directorio de la empresa a mediados del mes de enero del 2004, presento a usted el informe de la gestión realizada en el año 2003.

Este año fue totalmente irregular para la compañía, ya que por primera ocasión en sus 29 años de existencia presenta resultados económicos negativos, el resto de años fueron beneficiosos para la empresa y para todos sus accionistas.

La economía y crédito de ECUAGRAN durante este año, se vio menoscabada por el autocrédito que se concedió a través de retiros de trigo en el año 2002 el accionista mayoritario "Molinos La Unión", esta situación se ve agravada, debido a que las importaciones del cereal y retiros por parte de los molinos que integran ECUAGRAN, tienen un descenso muy significativo. Esta situación hace que la compañía entre en un estado crítico de iliquidez que le impide cumplir con sus obligaciones bancarias y se ve obligada hasta hipotecar sus bienes y vender sus activos para cumplir parcialmente con estos compromisos. Yo diría, que este es el resultado de que todos quienes estuvieron y están en ECUAGRAN, permitieron en su tiempo, que la prepotencia quebrante a la ética.

Durante el año 2003, se ingresaron trigos importados y por compras locales la cantidad de 31.845 T.M., si comparamos con las 65.569 T.M.



del año 2002, se presenta una disminución del 47%. Las ventas igualmente, en el 2003 fueron de 45.227 T.M., comparadas con las del 2002 que llegaron a 73.868 T.M., representa una rebaja del 39%. Tanto los ingresos de grano así como sus despachos fueron auditados por Price Waterhouse, firma que exigió durante todo el año 2003, por disposición de la Gerencia el pago previo para la entrega del producto.

En vista de la imposibilidad de cubrir los compromisos adquiridos con las instituciones que financiaron las compras del trigo, y por el incumplimiento de los pagos sobre su deuda que se comprometió "Molinos La Unión", el Directorio se reúne el día 22 de julio del 2003 y destituye al señor Carlos Guerrero como Presidente de ECUAGRAN S.A., quien además ejercía la Gerencia de "Molinos La Unión", en su reemplazo nombran al Ingeniero Pedro Ruiz Jaramillo, quien venía actuando como Director Principal.

Luego de este nombramiento, el Directorio resuelve demandar judicialmente a "Molinos La Unión", con el propósito de cobrar el valor adeudado al 31 de diciembre del 2002, que ascendía a US\$ 6.960.173,19, más los intereses y autoriza al Gerente iniciar este juicio, conjuntamente con el Doctor Orlando Silva, profesional designado por el Directorio, efectivamente en el mes de agosto del 2003, se presenta la demanda ante el Juez Séptimo de lo Civil de Pichincha.

Ante la demanda presentada, con el pedido de secuestro de acciones de ECUAGRAN S.A. y de los productos que mantenía "Molinos La Unión" en los silos de empresa en Guayaquil, los representantes de ese molino y de los bancos Produbanco, Pichincha Internacional, acceden negociar un acuerdo transaccional de pago. El Directorio de ECUAGRAN nombra al Ingeniero Pedro Ruiz, como negociador de la Compañía llegando a un acuerdo mutuo entre las partes cuyos términos son aprobados por el Directorio y posteriormente conocidos y confirmados por la Junta Extraordinaria de Accionistas del 28 de octubre del 2003, dicha junta aprueba en su totalidad el acta transaccional de dación de pago y la reestructuración de la deuda con "Molinos La Unión", de igual forma, autoriza la firma del mismo al Presidente y Gerente de la Compañía.



Los términos del acta transaccional aprobada, en resumen son los siguientes:

La entrega y transferencia por parte de "Molinos La Unión" de 8.465.241 acciones de la compañía ECUAGRAN S.A., y 163.068 acciones de la compañía SEPYMAN S.A., de propiedad de ese molino, a un precio del 75% de su valor nominal, lo que representa un monto de US\$ 6.348.930,75, en el caso de ECUAGRAN S.A. y US\$ 122.301,00 en SEPYMAN, lo que da un valor total de US\$ 6.471.231,75, que se recibe como dación de pago contra la deuda.

Sobre el saldo restante, más los intereses y otros cargos que suman US\$ 1.574.570,28, se firma un pagaré con vencimientos trimestrales sucesivos, a un plazo de 7 años y con un interés anual del 11%.

Toda la documentación de esta negociación, así como la notarización del acta la firmó el Gerente, quien fue debidamente autorizado para hacerlo.

Para finalizar, el Juez Séptimo de lo Civil de Pichincha, dictó sentencia el 24 de noviembre del 2003, en consideración al Acta Transaccional firmada por las partes, con lo cual se finaliza este proceso judicial.

Debo recalcar que con autorización del Directorio se hipotecó el terreno de la compañía, ubicado en la ciudad de Guayaquil, donde se encuentran las instalaciones portuarias, al Banco Internacional, por un monto de US\$ 3.500.000,00, crédito que fue reestructurado luego de la firma del Acta Transaccional con "Molinos La Unión", de dos a siete años plazo, con un interés del 11% anual y con pagos trimestrales sucesivos, estas nuevas condiciones son favorables para la compañía.

Así mismo, con la autorización del Directorio se procedió, previo a un informe de un evaluador profesional, a vender a la firma TERMIKON los almacenes 1, 2 y 3 de propiedad de ECUAGRAN, ubicados en la Avenida 6 de Diciembre y Bossano.

Una gestión importante realizada por la administración durante este año, fue la firma del convenio con la CAE, mediante el cual se califica al



terminal portuario de la Compañía, como "Almacén Temporal", modalidad que es de mucho interés para los usuarios de esta planta.

Debo indicar también, que el Directorio analizó varias ofertas de auditoría externa y designó a la firma Horwath Willi Bamberger & C. Ltda., cuyo informe lo conocerán oportunamente.

Con lo expuesto anteriormente, doy a conocer a usted la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre del 2003.

En el Balance de Situación en el "Activo" tenemos las siguientes cuentas: "Disponible" US\$ 78.889,90 que está integrada por los saldos de las cuentas corrientes en los bancos.

La cuenta "Deudores Corto Plazo" por un valor total de US\$ 7.351.558,98 se descompone en US\$ 1.002.628,23 por: retenciones en la fuente que se encuentran en proceso de recuperación en el Servicio de Rentas Internas; facturas por cobrar y el préstamo a corto plazo otorgado a SEPYMAN y por las acciones entregadas por "Molinos La Unión", que se registró a costo de recepción por US\$ 6.348.930,75.

El valor de existencias corresponde al trigo disponible por US\$ 173.273,83.

La cuenta "Activo Fijo no Depreciable" por US\$ 7.798.500,00 corresponde a valores de los terrenos de propiedad de la Compañía.

La cuenta "Activo Fijo Depreciable" US\$ 7.770.770,56 se encuentra integrada por costos revaluados, menos las depreciaciones.

En la cuenta "Inversiones a Largo Plazo" se registran inversiones por US\$ 453.298,96 por la participación en el capital de las Compañías SEPYMAN, INVEGRAN y SMOLIAN.

El préstamo por cobrar a largo plazo a SEPYMAN es de US\$ 4.396.35.

En el Balance de Situación en el "Pasivo" tenemos las siguientes cuentas: "Acreedores a Corto Plazo" US\$ 2.135.313,16 esta cuenta está integrada por "Cuentas por Pagar Bancos" US\$ 892.731,75, valor que corresponde a las obligaciones refinanciadas y que están pendientes de cancelar a las instituciones financieras que abrieron las cartas de crédito para las importaciones de trigo, "Provisiones Tributadas" US\$ 449.502,72, "Cuentas por Pagar" US\$ 442.170,99, US\$ 260.907,70 por la porción a corto plazo del préstamo hipotecario y US\$ 90.000,00 correspondientes al préstamo por pagar a INVEGRAN, "Deudas Fiscales" US\$ 56.640,58 por impuestos retenidos en la fuente y aportaciones por pagar al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

"Acreedores a Largo Plazo" US\$ 3.453.740,22 que corresponden a la provisión para la jubilación patronal US\$ 127.799,93 y US\$ 86.968,00 para desahucios y US\$ 3.238.972,29 por la porción a largo plazo del préstamo hipotecario

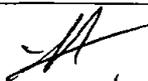
El Patrimonio de ECUAGRAN se compone de lo siguiente:

Capital Social suscrito y pagado	US\$	20.373.991,00
Reserva legal	US\$	18,00
Utilidad año anterior	US\$	3.672,89
	US\$	- 914.760,57
	US\$	19.462.921,32

El aumento de capital resuelto por la Junta General de Accionistas en el año 2003, por el valor de US\$ 369.982,00, se inscribió el día 15 de agosto del 2003 en la Superintendencia de Compañías.

En el Balance de "Pérdidas y Ganancias" tenemos un total en ventas de US\$ 11.167.185,16 y corresponden a:

Venta de 45.227.922 kilos de trigo	US\$	10.659.573,10
Servicio de Descarga de Cereales	US\$	226.798,16
Servicio de Almacenaje de Cereales	US\$	185.655,66
Alquiler del muelle y amarraderos	US\$	29.164,87
Arriendo Almacenes	US\$	30.042,40
Otros servicios al exterior	US\$	35.950,97



En la cuenta "Costo de Venta" US\$ 10.906.455,79 se incluye el costo del trigo vendido y todos los gastos efectuados en el mantenimiento y operación de la planta de Guayaquil.

En la cuenta "Otros Ingresos" se obtuvo US\$ 847.106,44.

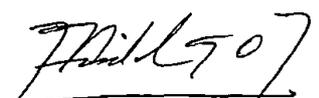
Intereses ganados	US\$	766.645,23
Tiempos ganados en la descarga de trigo	US\$	28.097,22
Reversión de los aportes entregados a la FET en años anteriores	US\$	24.500,00
N/C recibido de ACE Seguros por ajuste en las primas de años anteriores	US\$	24.942,25
Dividendo de INVEGRAN	US\$	2.734,59
Diferencia provisiones	US\$	187,15

De este monto restamos los gastos administrativos y financieros por US\$ 2.022.596,38, nos queda una pérdida de US\$ 914.760,57.

Para finalizar, debo recalcar que el Gerente de la Compañía, como era su obligación estuvo presente hasta terminar todos los trámites del juicio que siguió ECUAGRAN A "Molinos La Unión", y cumplió además con el resto de funciones que demandó la empresa para su funcionamiento, en este difícil período.

Quiero agradecer a los funcionarios de ECUAGRAN, que me acompañaron en estos años, por su responsabilidad y profesionalismo, de igual forma, al Ingeniero Pedro Ruiz, Doctor Raúl Brito y Arquitecto Alfredo Valdivieso, por su apoyo, confianza y solidaridad con la Compañía, lo que me permitió cumplir con esta difícil tarea durante este último año de mi permanencia en la empresa.

Atentamente,


PATRICIO HIDALGO PEREZ